

ESTADO No. 111
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 23 de julio de 2014

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
SOLICITUD DE LEGALIZACION	FI7-141	LUIS ADOLFO PINEDA GONZALEZ	125-131	21/07/2014	AUTO GCM No 000991	ENTENDER reconstruido el expediente FI7-141, presentado por el señor LUIS ADOLFO PINEDA GONZALEZ con los documentos que obran en el mismo y descritos en la parte considerativa de la presente providencia.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OG2-08569	JOSE SANTOS AGUIRRE	53	21/07/2014	AUTO GCM No 000986	REQUERIR al señor JOSE SANTOS AGUIRRE , para que dentro del término perentorio de UN (1) MES contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste si acepta o rechaza el área libre susceptible de contratar, producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite. Adicionalmente si es de su interés deben redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo término, aportando nuevamente el anexo No 1, de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo No 1 que reposa en el expediente.
PROPUESTA DE	OG2-083910	MINING	55	21/07/2014	AUTO GCM	REQUERIR a la sociedad MINING SOLUTIONS S.A.S., a través de su representante legal,

CONTRATO DE CONCESION		SOLUTIONS S.A.S.			No 000985	para que dentro del término perentorio de UN (1) MES contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste cual o cuales de las áreas libres susceptible de contratar producto del recorte desea aceptar, So pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta. Adicionalmente si es de su interés deben redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo término, aportando nuevamente el anexo No 1, de lo contrario se tomara los valores inicialmente aportados en el anexo No 1 que reposa en el expediente.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OG2-08191	MINING SOLUTIONS S.A.S.	55	21/07/2014	AUTO GCM No 000984	REQUERIR a la sociedad MINING SOLUTIONS S.A.S., a través de su representante legal, para que dentro del término perentorio de UN (1) MES contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste cual o cuales de las áreas libres susceptible de contratar producto del recorte desea aceptar, So pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta. Adicionalmente si es de su interés deben redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo término, aportando nuevamente el anexo No 1, de lo contrario se tomara los valores inicialmente aportados en el anexo No 1 que reposa en el expediente.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	HDS-145	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA.	92-93	21/07/2014	AUTO GCM No 000983	REQUERIR a la sociedad proponente ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA , para que dentro del término perentorio de DOS (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifiesten por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar desean aceptar. So pena de entender desistido el trámite de la propuesta de contrato de concesión NO. HDS-145. OTORGAR a LA SOCIEDAD ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA , el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUEN el Programa mínimo Exploratorio-Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JAT-14412X	JAIME CARDENAS BELTRAN	123-134	21/07/2014	AUTO GCM No 000982	OTORGAR al señor JAIME CARDENAS BELTRAN , el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUEN el Programa mínimo Exploratorio-Formato

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS	VERSIÓN: 1 Página - 3 - de 3

						A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **23 de julio de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: MOF-JXGC